



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
HOLUB A FUNCIÓN



H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL
CARATULA PARA CONTROL DE CONTRATOS

FECHA DE EMISION: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	LICITANTE GANADOR	INE REPRESENTANTE
MACN-FIII-002/2022	12 DE SEP DEL 2022	HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE	0858070305380
NUMERO DE CONCURSO	FECHA DE FALLO	FECHA DE RECEPCION DE PROPUESTAS	DIAS CALENDARIO DE LA OBRA
MACN-F3-FAIS-IR-002/2022	05 DE SEP DEL 2022	29 DE AGOSTO DE 2022	105

DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL SERVICIO:

"A) AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AMATLÁN DE CAÑAS LOCALIDAD JESÚS MARÍA ASENTAMIENTO JESÚS MARÍA B) CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN AMATLÁN DE CAÑAS LOCALIDAD JESÚS MARÍA ASENTAMIENTO JESÚS MARÍA C) CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN AMATLÁN DE CAÑAS LOCALIDAD JESÚS MARÍA "

DATOS DEL LICITANTE GANADOR:	REG. FED. CONTRIB.
SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) 0858070305380 Y CLAVE CURP QUNH860225HNTXVC06 Y SEÑALA QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE LIRIO NO. 10 INTERIOR NO.5 COLONIA SEVERIANO OCEGUEDA, C.P. 63195, TEPIC, NAYARIT	QUNH860225NI6
	C.U.R.P.
	QUNH860225HNTXVC06
	INFONAVIT
	REG. IMSS
	D3550807100

OFICIO DE AUTORIZACION DEL RECURSO		
OFICIO DE APROBACIÓN	EMITIDO POR	FECHA
MACN/IMPLAN/FIII/02/2022	H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT	14-jul-22
IMPORTE DEL CONTRATO		IMPORTE DE ANTICIPO
MONTO	2,410,986.82	MONTO: 723,296.05
I.V.A. 16%	385,757.89	I.V.A 16%: 115,727.37
TOTAL:	2,796,744.71	TOTAL: 839,023.42
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	
13 DE SEPTIEMBRE DE 2022	27 DE DICIEMBRE DE 2022	

OBSERVACIONES:

LA ADJUDICACION DE ESTE CONTRATO SE LLEVO A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 20 FRACCION II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT. NO SE OTORGA UN ANTICIPO PARA LA PRESENTE OBRA. ASI MISMO SE OBLIGA A ENTREGAR POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL **PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ARTICULO 32-D REFERENTE A LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ANTE EL SAT, ASI COMO LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, EL NUMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA PARA DEPOSITO DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES.**

RECIBÓ:

REVISÓ:

ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

